RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA-CAUCA
Palacio de Justicia – Puerto Tejada Cauca

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO
(Art. 108 inciso 5º CGP -art 10 de la Ley 1213 de 2022)

Dentro del Proceso de la Referencia, este Juzgado a través de auto No. 1416 del 20 de noviembre de 2023, **RESOLVIO:** "*TERCERO*. ***EMPLAZAR A LOS HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE SAMUEL ALVAREZ QUINTERO, ADRIANA CONSTANZA ALVAREZ BONILLA, ARVEY ALVAREZ SANCHEZ, DIEGO LUIS ALVAREZ MANCILLA, JOHN JAIRO ALVAREZ TORRES y LORENA MERCEDES ALVAREZ GALLEGO; como cónyuge sobreviviente MARIELA MANCILLA DE ALVAREZ, MANUEL ERNESTO MENDEZ OSORIO y DAGOBERTO RODRIGUEZ RIVERA, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAMUEL ALVAREZ QUINTERO y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS e INCIERTAS,*** *que se crean con derechos a intervenir en este asunto en la forma y términos señalados en el artículo 108 del CGP., en armonía con el artículo 10 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022. Con la advertencia que si transcurrido el término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al envío del Registro Nacional de Personas Emplazadas, no comparecen a recibir notificación del auto de admisión de la demanda, traslado de la misma y sus anexos y a estar a derecho en legal forma dentro del presente proceso, se procederás a designársele Curador Ad-litem, con quien se surtirá la notificación del auto.*"

Demandante: Mariluz Mina Ararat

Demandado: HERD. DE SAMUEL ALVAREZ QUINTERO Y OTROS

Clase de proceso: Verbal Declarativo de Pertenencia

Numero de Radicado: 195734003001-2023-00139-00.

Juzgado que requiere: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA.

Correo electrónico del juzgado: jcmpalptotej@cendoj.ramajudical.gov.co

ANA FLORENI SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretaria.